



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES

Año 2015

IX Legislatura

Número 3

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE OCTUBRE DE 2015

ORDEN DEL DÍA

I. Inicio de los trabajos de la Comisión.

SUMARIO

Se abre la sesión a las 11 horas y 30 minutos.

I. Inicio de los trabajos de la Comisión.

En el turno general de intervenciones, participan:

La señora Cano Hernández , del G.P. Socialista.....	10
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	12
El señor Molina Gallardo , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	14
El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular.....	15

El señor [Coronado Romero](#), presidente, comunica el acuerdo adoptado, por unanimidad de todos los grupos, para que comparezca el gerente del Servicio Murciano de Salud en esta Comisión..... 17

Se levanta la sesión a las 12 horas y 20 minutos.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Señorías, el capítulo IV del Reglamento de la Asamblea Regional dice que en su seno se constituirán (artículo 57) las comisiones que pueden ser permanentes legislativas, permanentes no legislativas o especiales, en su caso. Como saben ustedes, estamos ante el caso de una comisión permanente legislativa.

El artículo 60 habla de la constitución de las comisiones y el 61.1 dice que las comisiones conocerán de los asuntos que, de acuerdo con sus respectivas competencias, les asigne la Mesa de la Cámara. Es decir, la Mesa de la Cámara es la que tiene que asignar nuestros trabajos de manera permanente.

Y dentro del Reglamento de la Asamblea Regional, también el artículo 66 dice: “Las comisiones, por conducto del presidente de la Asamblea, podrán: a) Recabar la información y documentación que precisen de los servicios de la Cámara, del Consejo de Gobierno y de la Administración del Estado. La tramitación de estas solicitudes de información se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 13.2 de este Reglamento. b) Solicitar la presencia ante ellas de los miembros del Consejo de Gobierno, así como de las autoridades y funcionarios públicos de la Administración regional, sus organismos autónomos y las entidades de derecho público con personalidad jurídica dependientes de ella, para que se informen sobre asuntos relacionados con el área de su competencia. También podrán solicitar la comparecencia de representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma en las empresas en las que esta participe, para informar sobre asuntos de su competencia”.

Esta Presidencia, que es nueva en estas lides, entendía, después de leer el Reglamento, que la convocatoria se tenía que hacer con un orden del día y que el orden del día lo tenía que elaborar la Junta de Portavoces.

No obstante, y puesto que ya habíamos hecho la convocatoria y pensamos que en sanidad y asuntos sociales hay cuestiones relevantes, la lectura del artículo 66 le daba a la Presidencia para pensar que seguramente alguno de los grupos parlamentarios podía tener alguna iniciativa relativa, por ejemplo, a la presencia de determinadas personalidades que nos hiciesen saber de primera mano cuál es la situación de determinados asuntos que nos pueden interesar.

Siendo consciente de lo que puede ser una anomalía en el funcionamiento que tiene que regir de aquí en adelante la Comisión, yo les voy a dar el turno de palabra a los portavoces para que, en función de lo que yo les he contado a ustedes, intervengan.

Entonces tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

Es un defecto de alcalde de ayuntamiento, perdón. Pues nada, tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

SRA. CANO HERNÁNDEZ:

Entiendo que tenemos que hacer esas solicitudes de las cosas que nos gustaría trasladar y darles cabida en esta Comisión, de acuerdo.

En esta legislatura tenemos que intentar que se establezca nuestro sistema de salud murciano, intentando crear los procesos y los controles que aporten en este sentido la dirección, los objetivos, la calidad. Todo esto se pudo también trasladar el día de la comparecencia de la consejera de Sanidad, y hablábamos precisamente de ese control, de esa inspección, de todo lo que debe suponer un ahorro en nuestra sanidad, y también trabajar muchísimo toda la faceta preventiva que debemos impulsar en nuestra sanidad murciana.

Es preciso por ello redoblar los esfuerzos en la educación sanitaria de nuestra población, y no solamente con campañas puntuales que en un momento determinado tienen un alcance equis, pero que también tienen la caducidad que tiene la campaña.

Pensamos que desde una formación más desde los colegios, desde los institutos, y también muy apoyada por la Atención Primaria, que también debe tener un papel relevante tal y como lo vemos.

Es el momento de hablar de calidad y de cercanía con los pacientes y con los ciudadanos, y establecer en esta Comisión, en la medida de lo posible, esos seguimientos y esos controles, y desde luego, como he dicho antes, volcarnos en la medicina de Atención Primaria.

También deberíamos abordar el tema de la enfermería, porque estamos en unos niveles, y aparece en prensa, muy inferiores al resto de los países del mundo de nuestro segmento de bienestar, estamos muy por abajo, estamos viendo que se nos van por cientos, y tendríamos que ver la manera de establecer cierta racionalidad en ese encaje sanitario murciano donde los enfermeros, el personal de enfermería, puede tener una cabida muy relevante para llevar a cabo todas estas iniciativas que he presentado previamente de lo que es la prevención, de lo que es un seguimiento muchísimo más cercano, etcétera.

Y también me gustaría poner por delante que, dada esta transparencia, que parece haber inundado la vida política murciana, también reclamaremos desde esta Comisión, en la medida de lo posible, establecer desde aquí esos controles en la transparencia, y hacer el llamamiento a que todos estos datos, que son tan difícilísimos de recabar incluso en el portal murciasalud.es, que parece que estaba hecho con ese fin, pero todos sabemos que los datos no solamente no están actualizados sino que son muy difíciles de rastrear, y el presidente asiente con la cabeza porque sabe que es verdad. La consejera ya en su comparecencia dijo que iba a venir a dar cuentas y demás, pues yo solicitaría que toda esa información que llega al ministerio antes que al portal murciasalud -sí, Javier-, que nos llegue a nosotros y que podamos establecer esos controles, y que entre todos ayudemos a cómo va la cosa, y a echarle un vistazo, pero desde la lealtad, no que un partido, en este caso el Partido Popular, tenga todos los datos y los demás tengamos que ir buscándonos la vida como podemos para su consecución, porque en esa calidad tenemos que ser coherentes, tiene que ser pertinente, oportuna, puntual, y tiene que ser muy relacionable y capaz de trazar procesos con mucha rapidez, que hasta ahora yo reconozco que no he encontrado esa facilidad.

Y también me gustaría poner encima de la mesa esta mañana que también vengan a control en las sesiones de la Comisión de Sanidad todas las empresas, todas las concesionarias que estén financiadas por el SMS, y hablo desde el catering de los hospitales, desde los servicios de lavandería, de limpieza, de suministro, de mantenimiento, porque todos sabemos que no están sometidas a ningún tipo de control. Creo que puede ser el inicio de colaboración de que en esta Comisión también podamos aportar luz y taquígrafos a todas estas empresas que no en todos los casos parece que estén funcionando con las mejores garantías para nuestros usuarios, tanto en las comidas como en cualquier otro servicio.

Me gustaría hacer esa propuesta y que esta Comisión debe ser flexible, debe ser transparente, y debe servir, y por ahí es donde vemos que podemos ayudar.

Y si se me ha olvidado algo, luego os lo cuento.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Cano, portavoz del Partido Socialista.
Tiene la palabra la portavoz de Podemos

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Buenos días.

Iniciaba esta sesión de esta Comisión el señor presidente diciendo que íbamos a hacer una anomalía que no está previsto dentro de nuestro propio Reglamento, en atención al artículo 66, donde no figura que esta Comisión pueda reunirse para establecer un orden del día, sino que ese orden del día y lo que se va a tratar y a debatir en esta propia Comisión viene establecido por la propia Junta de Portavoces. Pero como nos ha pedido opinión a los portavoces de los distintos grupos parlamentarios en el sentido de si estábamos dispuestos a aportar, a hacer propuestas en el sentido en el que tiene que ir trabajando esta Comisión a lo largo de esta legislatura, pues en atención a ello las propuestas que hacemos desde el Grupo Parlamentario de Podemos son muy concretas, que creemos que tienen que tratarse a lo largo de esta legislatura si queremos que el Servicio Murciano de Salud y la Conse-

jería de Sanidad, y en general la salud de esta región, de la ciudadanía de esta región, vaya encaminada hacia donde tiene que encaminarse, sea una sanidad de calidad, que sea pública y que sea para toda la ciudadanía.

En ese sentido nosotros creemos que es necesario hacer una auditoría de la situación de la Atención Primaria, una auditoría que se realice en cada una de las áreas de salud, una auditoría en la que se establezca un control sobre los servicios en las prestaciones que se ofrecen a la ciudadanía desde la Atención Primaria, el número de centros que hay, el número de usuarios asignados a cada centro, la plantilla de la que está compuesta cada centro, una planificación, así como la formación e investigación que es necesaria para que la Atención Primaria en esta región cumpla con sus fines para los que ha sido creada.

Creemos también necesaria la auditoría de los contratos que se han establecido en la concertación sanitaria de esta región, para hospitales y para los servicios que se han externalizado.

Creemos también necesaria la auditoría sobre el gasto farmacéutico hospitalario, así como la creación de una comisión de farmacia que nos asegure la mejora y la calidad, así como el coste de los medicamentos que se dan en Atención Hospitalaria.

Creemos también necesaria la potenciación de una Atención Primaria que incorpore una coordinación e integración de distintos niveles de asistencia sociosanitaria, así como la atención sociocomunitaria dentro del área de salud mental.

Creemos también necesario que en esta legislatura, y eso a la mayor brevedad posible, se pida la derogación del Real Decreto 16/2012 y se recupere la universalización de la asistencia, con un compromiso de asistir a toda la ciudadanía sin exclusión de ningún tipo.

Creemos también necesario que hay que trabajar sobre las listas de espera, listas de espera en servicios quirúrgicos, pruebas diagnósticas, consultas por especialidades de segundo nivel asistencial, y trabajar para el desarrollo de un plan de choque inmediato, con dotación de personal necesario y optimización de los recursos públicos.

Creemos también necesario poner en marcha de verdad, cumpliendo la normativa y la ley, en cuestión de transparencia, tanto en la gestión como en las cuentas. Hasta ahora, como comentaba la diputada señora Cano, es cierto que los datos que están volcados en la página web del Servicio Murciano de Salud no están actualizados, no figuran todas las especialidades, y lo que está ocurriendo es que se vuelcan los datos después de la publicación del ministerio. Entonces nosotros pedimos que se cumpla la Ley de Transparencia y que los datos estén al día y que se publiquen inmediatamente, y no esperar a que se haga primero la publicación en el ministerio para que luego se trasladen aquí.

Creemos también que es necesario un análisis de las plantillas del personal empleado en el Servicio Murciano de Salud, saber la dotación que hay en cada servicio, en cada área, si cubren las necesidades que hay; o sea, un estudio, un análisis de todas esas plantillas de personal.

Y en cuanto a comparecencias, porque si ya podemos hacer peticiones para que comparezcan algunas personas, que entendemos que tienen información que es valiosa y oportuna en este momento, pues pedimos que comparezca el director general de Salud Pública para que nos haga una valoración e información de los riesgos para la salud de episodios de contaminación que están ocurriendo actualmente en Alcantarilla, Alumbres, Valle de Escombreras, etcétera.

También pedimos la comparecencia del Observatorio de la Exclusión Sanitaria de la Región de Murcia, para que nos haga una presentación en esta Comisión del informe que recientemente han presentado en relación a la exclusión social.

Y por un tema que está ahora mismo muy, muy reciente, que comparezca el presidente o un representante de la Plataforma de los Afectados por la Talidomida, para la explicación de su situación actual aquí en la Región de Murcia.

Y en cuanto a servicios sociales, consideramos que hay que trabajar para que no dejen de prestarse estos servicios sociales en los ámbitos de proximidad, o sea, en los ayuntamientos. Creemos que podemos hacer una excepcionalidad a la aplicación de la ley que entrará en vigor el día 1 de enero, y a través de la encomienda de gestión se puede hacer que estos servicios se sigan prestando en estos ayuntamientos, de manera que los usuarios no vean que durante un tiempo puedan dejar de recibir es-

tos servicios o que se aleje esta prestación en el trato, tal y como hasta ahora venía ocurriendo. Y en ese sentido, mantener la red de atención social municipal.

Y trabajar, que ahora mismo también ha sido un tema que se ha dejado por cuestiones de la crisis, se ha dejado de poner en marcha la promoción del trabajo social comunitario. Las situaciones que ahora mismo están ocurriendo en este sentido de exclusión social, pobreza, desigualdad, integración de flujos migratorios, incluso degradaciones de barrios dentro de grandes ciudades, no se pueden abordar desde la individualidad. Entonces entendemos que es el momento de poner en marcha todo este trabajo social comunitario.

También pedimos auditoría sobre las prestaciones y las ayudas sociales que se han ido dando a lo largo de los últimos años dentro de nuestra región, así como una evaluación y seguimiento de las políticas sociales que se han aplicado a los programas de atención para los colectivos más vulnerables.

Y en relación a todos estos temas, pedimos la comparecencia del presidente del Consejo Económico y Social de la Región de Murcia, para que nos informe de cómo está la situación en torno a los servicios sociales en este momento en nuestra región.

Y nada más.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora García.

Me piden, de parte de la señora presidenta, si podemos interrumpir la Comisión unos minutos y bajar, acompañar a la señora presidenta al patio porque hay una convocatoria por parte de la presidenta de la Cámara. ¿Podemos interrumpir la Comisión y bajar? Pues interrumpimos la Comisión.

SR. MOLINA GALLARDO:

He estado escuchando a los diferentes grupos y por supuesto estamos de acuerdo en que se trate cualquier cosa concerniente a la sanidad. Creo que en algunos aspectos se ha mezclado un poco de política social, no sé si, bueno, en esta Comisión de Sanidad conviene que se traten también..., las dos juntas, ¿no? Vale, perfecto.

Y bueno, por supuesto me ha gustado mucho la intervención de la diputada Cano porque hay algunas partes de la sanidad, digamos no clínicas, que están un poco que nadie sabe lo que pasa con ellas, y estoy hablando de las cocinas, de los mantenimientos, ¡yo qué sé!, ahí hay mucho material que hay que estudiar porque a mí me llegan informaciones rarísimas que me gustaría que se contrastaran aquí.

Y por supuesto todos los temas que se han dicho me parecen interesantes. El Rosell también es una cosa que podríamos tratar aquí, el área 2. Y bueno, si hay que hacer ya algún tipo de sugerencia nosotros sugeriríamos que viniera, que compareciera el gerente del Servicio Murciano de Salud, porque, como sabéis, hay una problemática con el tema de los nombramientos de los cargos directivos, ha habido ceses, etcétera, y nosotros tuvimos una reunión la semana pasada con la consejera de Sanidad, con el gerente y con la consejera de Presidencia, precisamente a petición de ellos, porque parece ser que tienen que nombrar gente para diferentes áreas, y como no hay nada claro, porque hay un acuerdo en el que no se pueden nombrar a dedo, pues nos pedían por favor que les diéramos una solución. Entonces la solución que le dimos es que, por supuesto, tiene que ser mérito, capacidad, etcétera, transparencia, publicación, pero mientras se hace eso ellos nos dijeron que iban a hacer una normativa para ver cómo se hacían esas juntas de evaluación, cómo se hacían los baremos, etcétera. Entonces, mientras tanto le dijimos que para que no se colapsara, como ellos decían, porque se podía colapsar el no nombrar, había áreas que sí funcionan solas pero otras que no, se les dijo que todo lo que se nombrara fuera en comisión de servicio, y cuando esa normativa estuviera en marcha por supuesto todas las plazas volvían a sacarse, y les dijimos que necesitamos un plazo.

Lo que queremos es que venga aquí cuanto antes, que nos diga cuál es ese plazo para elaborar esa normativa, y esos problemas que tienen a la hora de nombrar cargos directivos. Por ejemplo, nos comentó que cuando se nombra a un gerente pierde la plaza por la que entró en el servicio, y luego cuando cesa en ese servicio se queda sin plaza. Eso hay que solucionarlo, hay que cambiar la ley, no

sé lo que habrá que hacer pero hay que solucionarlo. Todo eso tiene que tener un plazo. Pues queremos que venga, que nos lo cuente, que nos diga cuál es ese plazo, porque todos esos nombramientos en comisión de servicio no pueden ser lógicamente in aeternum, tiene que haber un plazo, que venga aquí y que nos cuente cuáles van a ser los plazos para esa normativa y para esos cambios, para que esa gente cuando sea nombrada... nosotros le dijimos que se nombrara en servicios especiales, como estamos algunos funcionarios. En fin, todo eso hay que arreglarlo ya, que venga aquí y que nos cuente cómo está, y sobre todo los plazos para que esos nombramientos en comisión de servicio para que no se colapse el sistema sean el mínimo tiempo posible.

Por tanto, pedimos esa comparecencia cuanto antes y que nos cuente cómo va ese tema.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra el señor Iniesta, portavoz del Partido Popular.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Muchas gracias, señor presidente.

Vamos a ver, yo de todas las intervenciones veo muy positivo todo lo que proponéis, en el sentido de que todo lo que proponen sus señorías son temas que... en sanidad yo creo que realmente uno de los temas que difícilmente en qué abordar tenemos el desencuentro, luego está la cuestión en la gestión diaria de todos los asuntos de la sanidad, pero yo creo que todos tenemos muy clara la prioridad de la persona, en segundo lugar los profesionales, y yo creo que en ese aspecto lo tenemos clarísimo, y ya relacionado con eso, pues todos los aspectos fundamentales de la sanidad, ¿no?, listas de espera, nuevas tecnologías, etcétera, etcétera, la importancia de la Atención Primaria, que es fundamental y más en la sociedad del siglo XXI, que es la sociedad del cuidado.

En fin, me voy a saltar eso, pero para que conste en acta que por supuesto estoy de acuerdo en lo que son los principios generales de las prioridades de esta Comisión.

Una vez dicho esto, yo creo que es que nos estamos complicando un poco la vida, y lo voy a decir así sencillamente para que nadie se ofenda. Yo creo que, como tenemos voluntad de tocar todos los temas, y no hay ningún tema que de antemano, y más sin mayorías absolutas no hay ningún problema de vetos de ningún tema, por lo tanto ese miedo que pueda haber inicial de que si algún grupo no quisiera que se hablara de algo, eso ya no existe, una vez que hemos quitado ese miedo y que podemos hablar de lo que queramos, yo creo que existe un Reglamento y existe un procedimiento muy sencillo.

Por ejemplo, voy a empezar por el final. Yo coincidí con el grupo de Ciudadanos en que es muy urgente y muy necesario, porque la estructura del Servicio Murciano de Salud es muy importante, es una empresa que funciona 24 horas al día, 365 días, que no pare de funcionar, y efectivamente hay algunas dudas, dudas que nosotros creemos que no son tales, ya lo aclaré en mi intervención con la consejera, porque se está produciendo ese acuerdo que tenemos con Ciudadanos en el acuerdo de investidura, ese punto que habla de que no van a formar parte de la estructura del SMS aquellas personas que no sean propietarias, que es el espíritu. El espíritu de la Ley 5/2001 fue ese, luego se corrigió en la 2/2015 porque se pretendió dar entrada a profesionales que no eran propietarios, funcionarios propietarios del SMS, ¿por qué?, porque todo tiene su explicación, señorías, no hay un banco de profesionales de alta dirección. A veces es complicado traer a buenos profesionales. Esa fue la finalidad, pero, bueno, posteriormente hay un acuerdo de investidura con un grupo político y el Grupo Parlamentario Popular va a cumplirlo, no va a cumplirlo, en los próximos días se van a cesar, porque había que darles tres meses, a ocho personas que se les preavisó en julio, que eran de este tipo de contratos. Es decir, directores o subdirectores de división que no eran propietarios funcionarios o estatutarios. Esas personas por su contrato de alta dirección se les preavisó en el mes de julio, ahora se cumplen los tres meses que da la ley, y serán renovados y sustituidos, con lo cual el compromiso -lo digo, señor Molina, para que no exista ninguna duda- de que no va a haber ningún cargo directivo

-técnicamente se llaman directores y subdirectores de división- que no sea propietario o estatutario, se va a cumplir. Pero había que dar esos tres meses, entre otras cosas porque si tú los cesabas antes, hay que indemnizarlos. Una persona que no tiene relación con el sistema, tienes que darle un contrato de alta dirección, con lo cual si lo cesas antes tienes que indemnizarlo.

Para cumplir ese punto del acuerdo de investidura, pues se produjo eso. Efectivamente hay cosas en ese tema que hay que arreglar, porque creo que hay algunos malentendidos que para nosotros no lo son tanto. Nosotros sí que creemos, y pronto podremos pedir esa comparecencia, que venga el gerente del SMS y que hable de ese cumplimiento en el acuerdo de investidura de cómo se va a nombrar la estructura del Servicio Murciano de Salud.

También es cierto que tanto el Grupo Socialista, no sé si Podemos, tienen iniciativas relacionadas con el sistema del procedimiento de nombramiento de los directivos. Creo que ha registrado el Grupo Socialista algo similar. Bueno, pues yo creo que ahora mismo, por el funcionamiento de una maquinaria que no puede parar, yo creo que sería interesante. Y creo que podría salir hoy de todos los grupos que el presidente trasladara a la Junta de Portavoces la necesidad de que cuanto antes comparezca el gerente del SMS para hablarnos de algo tan importante como es el esqueleto, porque sin esqueleto un empresa como esta, con 20.000 trabajadores, no es que no lo tenga, pero en algunos sitios hay algunos huecos que hay que cubrir.

Y adelanto, señor Molina, que no hay ningún tipo de problema, que está absolutamente claro, y los nombramientos se hacen como se hacen, son nombramientos que se hacen provisionales hasta el definitivo mediante un concurso que regula la Ley 5/2001, una ley que les aseguro que tuve la suerte de ser el ponente, una ley pionera en España, que luego efectivamente fue rectificada con la 2/2015, pero que el acuerdo de investidura ha hecho que la 2/2015 deje, en la práctica, que es lo que nos interesa, de tener funcionamiento. Pero no olvidemos que hay grandes profesionales de la gestión sanitaria que a veces no tienen relación con el sistema, ¡eh! Lo digo porque si se han visto los últimos acontecimientos en la gestión sanitaria valenciana, que es un sistema moderno mixto que se creó, ha habido fichajes de grandes profesionales de la sanidad murciana, ha habido grandes fichajes. Muchos profesionales de la sanidad murciana han estado trabajando en Alcira, trabajando en Denia, trabajando en hospitales, de toda categoría profesional, e incluso, me atrevo a decir, de toda índole política, pero lo importante es que eran buenos profesionales, y tenemos que aprender que cuando una comunidad autónoma como la valenciana hizo esos fichajes, fichajes que los pueden ustedes contrastar, será por algo.

No obstante, para que no haya ninguna duda y cerrar este tema, sobre todo por el acuerdo que tenemos con Ciudadanos, el acuerdo se está llevando a la práctica, y la prueba de lo que estoy diciendo es que creo que la semana que viene se cumplen los tres meses de los preavisos y por lo tanto una serie de cargos, creo que Ciudadanos lo sabe perfectamente, no voy a entrar en detalle, algunas subdirecciones médicas, algunas direcciones de gestión, van a ser sustituidos para ahorrarnos las indemnizaciones.

Por lo tanto, me sumo a esa prioridad, que podríamos llevárnosla hoy en acuerdo de todos. Y, en segundo lugar, yo creo que también tenemos en ese aspecto..., a mí la Comisión de Sanidad creo que es un buen instrumento de trabajo sobre todo para comparecencias de datos, ¿no?, de listas de espera, de cosas así, porque es cómodo para trabajar, es un sitio que la atención la tenemos, cuando hablemos de listas de espera no es algo que sea un discurso político a veces, aparte de la gestión, pero sí que es muy técnico, y hay que estar atentos, e incluso yo recuerdo en algunas comparecencias que incluso se apoyaban en medios tecnológicos que nos venía muy bien a los diputados, como power point, porque la verdad es que realmente es interesante. En ese aspecto mi experiencia de otros años aquí es que la Comisión de Sanidad puede ser una buena comisión de trabajo, de trabajo, y el debate político por supuesto yo no quiero quitarlo de aquí, es una tontería, estoy hablando de una comisión de trabajo con debate político. Creo que es un buen sitio donde podemos tener esas comparecencias, que gente venga a dar esos datos que la señora Cano reclamaba, que, señora Cano, con toda franqueza, porque no se habrán pedido por el procedimiento adecuado, pero un diputado tiene derecho a tener acceso a todos los datos, y, bueno, los ciudadanos con la Ley de Transparencia lo tienen.

Entonces, en definitiva, señor presidente, creo que los cometidos de la Comisión están muy claros en el Reglamento, y aparte de las iniciativas particulares de los grupos sí que está claro que lo

mejor es echar a andar. Yo creo que el mejor movimiento se demuestra andando. Por lo tanto, proponemos sumarnos a la petición de Ciudadanos, que venga el gerente del Servicio Murciano de Salud para hablar del esqueleto, del sistema de procedimiento, y a partir de ahí yo creo que ya lo que cada grupo vaya viendo.

Yo creo que en ese aspecto la lista que ha hecho la señora María Ángeles García es también una lista muy importante de cuestiones que yo creo que son a tener en cuenta. La lista que ha hecho la señora Cano hay cosas que yo personalmente veo con difícil cabida reglamentaria, miro a la letrada, pero creo que se puede estudiar cualquier cosa. Yo creo que también esto es una comisión, que lo es, de competencia legislativa, y no una comisión especial. Lo que nos permita el Reglamento, pero que cuanto antes trabajemos y lo mejor sería en ese aspecto cuanto antes ponernos manos a la obra.

SR. CORONADO ROMERO (PRESIDENTE):

Pues muchas gracias a todos los portavoces por sus intervenciones, que han sido enriquecedoras, no solamente para esta Comisión sino que yo creo que lo van a ser para toda la Asamblea, y el acuerdo entre todos los portavoces y de los grupos que estamos aquí en la Comisión es que vamos a solicitar la comparecencia del gerente del Servicio Murciano de Salud en la Comisión de Sanidad.

Pues si no hay más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias, señora letrada; muchas gracias, señorías.